

MEMORANDUM N° 97 ID.DOC.N° 1371857 /

RECOLETA, 11 ABR 2018

DE : DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO OFICINA DE TRANSPARENCIA

REF: Sobre comisiones de servicio o cometidos al extranjero realizados por el sr. Alcalde y Concejales durante el año 2017.-

Mediante solicitud de acceso a la información ley de transparencia N° MU263T0002288 de fecha 15 de marzo 2018, la sra. Pamela Cifuentes Baeza, requiere la siguiente información:

"Solicito una nómina, con la información relativa al Alcalde, y los concejales, que realizaron comisiones de servicio o cometidos al extranjero durante el año 2017, indicando el nombre, el cargo, el destino, el objeto del viaje, el viático otorgado, y las fechas de permanencia en el extranjero en cada viaje.

Respecto del Alcalde se solicita además, el acto administrativo que autoriza el cometido, y de los Concejales se solicita el acto administrativo que autoriza el cometido, el Acta del Concejo Municipal que autoriza el viaje al exterior, y la rendición de cuenta del cometido."

Sobre el particular, el Departamento de Recursos Humanos a confeccionado planilla que se acompaña, en el cual se detallan las comisiones de servicio realizadas por el sr. Alcalde en el extranjero durante el año 2017, asimismo por memorándum N° 143 de fecha 10 de abril 2018 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha informado que en el año 2017 los señores Concejales no realizaron comisiones de servicio o cometidos al extranjero.

Saluda a usted,



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA

+
pnv.
c.c. DAF
Recursos Humanos
Contabilidad.
Of. De partes.

MEMORANDUM N° 143 ID.DOC.N° 1371411 /2018

De : Jefe Depto. Contabilidad Y Presupuesto
A : Sra. Luisa Espinoza San Martín
 Directora Administración Y Finanzas
Ref. : Remite información requerida por transparencia

Recoleta, 10 de abril del 2018

Mediante el presente, adjunto remito a Ud., información solicitada a través del portal de Transparencia solicitud N° MU263T0002288, sobre viajes al extranjero de Alcalde, Concejales, con sus respectivos actos administrativos que autoriza el cometido en el año 2017.

RUT : Tachado por Ley 19.628
NOMBRE : OSCAR DANIEL JADUE JADUE
CARGO : ALCALDE

PAIS DEL VIAJE	MOTIVO VIAJE	FECHA DE INICIO
Estado Palestina	Invitación de Conferencia For Palestinians Abroad	542 del año 2017
EE.UU	Invitación De Office Of International Visitors "Intercambio de Buenas Practicas en Inclusión Sociedad para Migrantes de Gobierno Local de Chile	694 del año 2017
Estado Palestina	Invitación Estudiar y Analizar un conv. de Activa. cooperativas de Mutuos Intereses y Convivencia en el Estado Palestina	929 del año 2017
Republica de Argentina	Invit. del Senado Republica de Argentina a Ceremonia Reconocimiento del Gobernador Enrique Tomas Crespo por su Aporte a la Integración Regional	2888 del año 2017
Guadalajara, México	Invitación Participación Feria Internacional del Libro Guadalajara	3257 del año 2017

En relación a lo anterior, señalo a Ud., que los señores concejales no realizaron viajes o cometidos al extranjero durante el año 2017.

Saluda atentamente a Ud.

OMAR BAEZA CARREÑO
 JEFE
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Kcc.
 cc.: - Contabilidad

VIATICO AL EXTRANJERO 2017

NOMBRE	DECRETO EXENTO N°	CARGO	PAIS	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MOTIVO
Daniel Jadue Jadue	542 DEL 22/02/2017	Alcalde	Palestina	1.334.821	23/02/2017	28/02/2017	Invitación De Comité Organizador De La Conferencia Sobre Palestinos En El Extranjero
Daniel Jadue Jadue	694 DE FECHA 16/03/2017	Alcalde	Estados unidos	2.424.264	17/03/2017	26/03/2017	Intercambio De Buenas Practicas En Inclusión Social Para Personas Emigrantes De Gobiernos Locales De Chile Que Se Realiza En Estados Unidos Washington , Provincia Houston
Daniel Jadue Jadue	926 DEL 07/04/2017	Alcalde	Palestina	2.510.046	03/04/2017	13/04/2017	Invitación De Alcalde D Jericó Palestina Para Encuentro Mutuo De Análisis Y Estudio De Actividades Corporativas,
Daniel Jadue Jadue	2888 DEL 17/10/2017	Alcalde	Argentina	315.557	19/10/2017	20/10/2017	Invitación A Premiación Distinción "Gobernador Enrique Tomas Cresto" Del Senado De La Republica Argentina Y La Federación Argentina De Municipios , La Federación Latinoamericana De Ciudades , Municipios Y Asociaciones De Gobiernos Locales El Simmas.
Daniel Jadue Jadue	3257 DE FECHA 22/11/2017	Alcalde	México	405.310	24/11/2017	27/11/2017	Invitación A Participar En Un Coloquio En La Feria Internacional De Libro De Guadalajara



DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3257 /2017.

RECOLETA, 22 NOV. 2017

VISTOS:

1. La invitación de la National Autonomous University of México, formulada al Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, Don Daniel Jadue Jadue; para participar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
2. El acuerdo N° 156 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Recoleta.
3. El Decreto Exento N° 3248 de fecha 22 de noviembre de 2017 que promulga el acuerdo N° 156 de fecha 21/11/2017.
- 4.- El Decreto Exento N° 690 de fecha 15/03/2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Patricio Aguilar Quezada, Profesional, Grado 6° E.M.R., entre el 03/11/2017 y el 23/11/2017, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago del viático correspondiente a Comisión de Servicio en el Extranjero, a Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, C.I N° ~~Tachado por Ley 19.628~~ grado 2° E.M.R., quien fue invitado a participar en la feria Internacional del libro de Guadalajara, que se realizará en la Ciudad de Guadalajara, México, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2017, ambas fechas incluidas.
- 2.- **DEJESE**, presente que la presente comisión de servicio se extiende desde el día 24 al 27 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive.
3. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Item N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZD/PGC/jjb.
DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- INTERESADO



**DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE
INDICA.**

DECRETO EXENTO N° **2888** /2017.

RECOLETA, 17 OCT. 2017

VISTOS:

1. La carta del Senado de la República Argentina que invita al Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, a participar en el acto de reconocimiento con la distinción Gobernador Enrique Tomas Cresto, que le hará el Senado Argentino, por su aporte a la integración regional en América Latina, como líder para el desarrollo.

2. El acuerdo N° 133 de fecha 10/10/2017 del Concejo Municipal de Recoleta.

3. El Decreto Exento N° 2845 de fecha 16 de octubre de 2017 que promulga el acuerdo N° 133 de fecha 10.10.2017

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago del viático correspondiente a Comisión de Servicio en el Extranjero, al funcionario Municipal Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, tachado por Ley 19.628 grado 2° E.M.R., quien fue invitado por el Senado de la República Argentina, a participar en el acto de reconocimiento con la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto", en el marco del Programa de Apoyo a las iniciativas de los Gobiernos locales, por el aporte a la integración regional de América Latina, como "Líder para el desarrollo", destacando su trayectoria y el enfoque innovador de sus acciones como aporte al bienestar de las comunidades. El acto se realizará el día 19 de octubre de 2017 a las 14:00 horas, en el salón azul del Honorable Senado de la Nación, Palacio Congreso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, República de Argentina.

2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/jjb.

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- INTERESADO



DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 926 /2017.

RECOLETA, **07 ABR. 2017**

VISTOS:

1. La invitación de Don Mohammad Jalayta del Alcalde de Jericó, Estado de Palestina, formulada al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, Don Daniel Jadue Jadue; para sostener una reunión en el Estado de Palestina, a objeto de estudiar y analizar un convenio de actividades cooperativas, de mutuo interés y convivencia, entre la comunidad de Recoleta-Chile y Jericó Estado de Palestina.

2. El acuerdo N° 33 de fecha 03.04.2017 del Concejo Municipal de Recoleta.

3. El Decreto Exento N° 852 de fecha 03/04/2017, que promulga el acuerdo N° 33 de fecha 03/04/2017 del Concejo Municipal de Recoleta, que autoriza Comisión de Servicio en el Extranjero, al Alcalde de la Comuna, Don Daniel Jadue Jadue.

4. El Decreto Exento N° 769 de fecha 28/03/2017 que designa Alcalde Subrogante a Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal, Planta, Directivo, grado 3° E.M.R.

5. El Decreto Exento N° 690 de fecha 15/03/2017 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada, Profesional Grado 6° E.M.R.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago del viático correspondiente a Comisión de Servicio en el Extranjero, al funcionario Municipal Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, ~~Tachado por Ley 19.628~~ grado 2° E.M.R., por comisión de servicio al Estado de Palestina, a objeto de sostener un encuentro con el Alcalde de Jericó, para estudiar y analizar un convenio de actividades cooperativas, de mutuo interés y convivencia. La comisión se extiende desde el 04 al 13 de abril de 2017, ambas fechas inclusive.

2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE (S), PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZD/PGC/ijb.

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- INTERESADO



DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

694

DECRETO EXENTO N° _____ /2017.

RECOLETA, 16 MAR 2017

VISTOS:

1. La carta invitación de la Office Of International Visitors y la Embajada de Estados Unidos, formulada al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue; para participar en el "Intercambio de buenas prácticas en inclusión social para personas migrantes de Gobiernos Locales de Chile".

2. El acuerdo N° 30 de fecha 14.03.2017 del Concejo Municipal de Recoleta.

3. El Decreto Exento N° 688 de fecha 15/03/2017, que promulga el acuerdo N° 30 de fecha 14/03/2017 del Concejo Municipal de Recoleta, que autoriza Comisión de Servicio en el Extranjero, al Alcalde de la Comuna, Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago del viático correspondiente a Comisión de Servicio en el Extranjero, al funcionario Municipal Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna ~~Tachado por Ley 19.628~~ grado 2° E.M.R., quien fue invitado a participar en el "Intercambio de Buenas Prácticas en Inclusión Social para Personas Migrantes de Gobiernos Locales de Chile", organizada por la Office Of Internacional visitors y la Embajada de Estados Unidos; la cual se realizará en Estados Unidos de Norteamérica, en las ciudades de Whashington, Providence y Houston. La Comisión de servicio se extiende desde el 17 al 26 de marzo de 2017. (ambas fechas inclusive).

2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/EGC/jjb.

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- INTERESADO

DISPONE PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 542 /2017.

RECOLETA, 22 FEB. 2017

VISTOS:

1. La carta invitación de la Conferencia For Palestinians Abroad, formulada al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue; para participar en la Conferencia Pública de Palestinos en el Extranjero
2. El acuerdo N° 20 de fecha 07.02.2017 del Concejo Municipal de Recoleta.
3. El Decreto Exento N° 467 de fecha 10/02/2017, que promulga el acuerdo N° 20 de fecha 07.02.2017 del Concejo Municipal de Recoleta, que autoriza Comisión de Servicio en el Extranjero, al Alcalde de la Comuna, Don Daniel Jadue Jadue.
- 4.- El decreto Exento N° 301 de fecha 01/02/2017 que designa Secretario Municipal subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada, Profesional de la Dirección de Control, Grado 6° E.M.R., por el período comprendido entre el 06/02/2017 y hasta el 03/03/2017.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **DISPONESE**, el pago del viático correspondiente a Comisión de Servicio en el Extranjero, al funcionario Municipal Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde de la Comuna, ~~Grado 2° E.M.R.~~ ^{tachado por Ley 19.628} grado 2° E.M.R., quien fue invitado por la Conferencia For Palestinians Abroad, a participar en la Conferencia Pública de Palestinos en el Extranjero los días 23 al 28 de Febrero del año en curso (ambas fechas inclusive); por motivo de ser Palestino en el extranjero.
2. **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al ítem N° 215.21.01.004.007 "comisión de servicio en el extranjero, planta", al Centro de Costo N° 01.01.01.01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVASE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.



Patricio Aguilar Quezada
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZD/PGC/jfb.
DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- INTERESADO



1176683